

Asamblea General de Accionistas

Sesión ordinaria

2023



Grupo
Energía
Bogotá

*Mejoramos vidas
con energía
sostenible y
competitiva*

No. 091

29 de marzo de 2023



Verificación del Quórum

Lectura y Aprobación **del Orden del Día**



Orden del día

1 Verificación del quórum

2 Lectura y Aprobación del Orden del Día

3 Elección del Presidente de la Asamblea

4 Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea

5 Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos

1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
 2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
 3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
 4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
-

6 Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

7 Proyecto de Distribución de Utilidades y cronograma para pago de dividendos

8 Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A.S. ESP y EEB Gas S.A.S.

9 Delegación a la Junta Directiva - emisión de bonos

10 Reforma Estatutaria

11 Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas

12 Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

13 Elección del Revisor Fiscal

14 Propositiones y varios

¿Aprueba el **Orden del Día**?



Si



No



Voto en blanco

Asamblea General
de Accionistas

Sesión ordinaria



2023

Elección del Presidente **de la Asamblea**

¿Aprueba la designación del señor **Juan Carlos Thomas**, apoderado del Distrito Capital, como Presidente de la Asamblea?



Si



No



Voto en blanco

Asamblea General
de Accionistas

Sesión ordinaria



2023

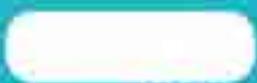
Elección de la Comisión **De Aprobación del Acta**



Si



No



Voto en blanco

¿Aprueba la designación de **Julio Alarcón Velasco**, accionista que actúa en nombre propio, y de **Ana Josefina Becerra**, en representación de Corficolombiana, para conformar la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea?

Asamblea General
de Accionistas

2023

Sesión ordinaria

Consideración de los **Estados Financieros**



5.1

Reporte Integrado de **Sostenibilidad 2022**





Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022

An aerial night photograph of a town, likely in a mountainous region, with numerous lights from buildings and streets. A prominent white church tower is visible in the center. The sky is dark with some light clouds.

Energía Competitiva para la Equidad

ESTRUCTURA DEL REPORTE INTEGRADO

01

ESTRATEGIA CORPORATIVA

- Logros de los ejes estratégicos

02

GESTIÓN DEL ENTORNO

- Impacto social
- Derechos humanos
- Desempeño ambiental
- Cambio climático

03

GOBIERNO, TALENTO Y BIENESTAR

- Ética y transparencia
- Gobierno corporativo
- Cultura y talento

04

PORTAFOLIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

- Desempeño económico
- Transición energética
- Excelencia operacional

MODELO DE CREACIÓN DE VALOR

1 ENTRADAS



Capital financiero

- Activos
- Portafolio de inversiones
- Ingresos operacionales
- Deuda



Capital humano e intelectual

- +2.400 colaboradores
- Experiencia y reconocimiento



Capital natural

- Energía
- Gas



Capital operacional

- Torres y subestaciones
- Gasoductos y estaciones

Capital social y relacional

- Relacionamiento con grupos de interés

2 CREACIÓN DE VALOR



Ejes estratégicos

- Transmisión del mañana
- Gas para el futuro
- Ciudades inteligentes
- Generación sostenible



Procesos y Sistemas de Gestión

- Synergy
- Sistemas de Calidad, Activos, Ambiental, Equipares y SST.



Apalancadores estratégicos

- Portafolio enfocado
- Digitalización e innovación
- Impacto positivo social y ambiental
- Gobierno ágil y fortalecido + Talento y cultura

3 SALIDAS

Resultados financieros

- COP 4,87b de EBITDA*
- COP 2,85b de utilidad neta**
- Ratificación de calificación de Fitch Ratings y Moody's

Impacto social

Colombia:

- *Distribución de energía:* 4,1 millones conexiones
- *Distribución de gas:* 2,5 millones de usuarios

Perú:

- *Distribución energía:* 264.000 conexiones
- *Distribución de gas:* 1,6 millones de conexiones

Inversión social

- 127.000 beneficiarios
- COP 40.000 MM en inversión social
- COP 31.000 MM en obras por impuestos

Contexto externo

(World Economic Forum)



Económico

- Inflación
- Bajo crecimiento económico
- Depreciación de monedas
- Riesgos de ciberseguridad



Social

- Pobreza
- Desigualdad
- Bajo acceso a energía
- Conflictividad



Ambiental

- Cambio climático y eventos climáticos extremos
- Pérdida de biodiversidad
- Transición energética

*EBITDA ajustado: EBITDA controlado + dividendos decretados

** Utilidad controlada

1. ESTRATEGIA CORPORATIVA



GENERACIÓN SOSTENIBLE

Enel Colombia:

- No. 2 en generación por capacidad instalada neta (**19%** del SIN).
- 13.633 GWh de generación



GAS PARA EL FUTURO

- **Distribución de Gas:**
Cálida alcanzó 1,5 millones de conexiones.
- **Transporte de Gas:**
Diseño de la hoja de ruta de Hidrogeno en TGI.



CIUDADES INTELIGENTES

- Colaboración con Enel X para modelos inteligentes de gestión de tráfico
- Nuevo esquema de **alumbrado público** para la modernización y el consumo inteligente en **Bogotá**.



TRANSMISIÓN DEL MAÑANA

- Incremento en **+2.700 km alcanzando 18.861 km** de líneas de transmisión en 2022.
- Creación de Enlaza.

2. GESTIÓN DEL ENTORNO



DERECHOS HUMANOS

- **Sistema de debida diligencia** (Corporativo y Sucursal).
- Riesgo
- **estratégico de DDHH.**



OBRAS POR IMPUESTOS

- **COP 31.000MM** en proyectos de infraestructura educativa en GEB y TGI.



CAMBIO CLIMÁTICO

- **Certificación de carbono neutro** (TGI*, Sucursal y Corporativo).

*Cinco instalaciones.

- **TCFD.**
- **Riesgo estratégico de cambio climático.**
- **Senda de reducción** de emisiones a 2030.



FABIO CHAPARRO

Vinculación al programa “**Todos a la U**” de Bogotá:

- **COP 7.000MM**
Aporte 2022 y 2023
- **+ 5.000**
Beneficiarios



EQUIDAD DE GÉNERO

- **Certificación Sello Oro Equipares** para GEB.

3. GOBIERNO, BIENESTAR Y TALENTO



ÉTICA

- **Código de Ética actualizado** y elaboración del Código de Ética para Contratistas.



GOBIERNO

- **Cumplimiento del 95,9% de las mejores prácticas de Código País.**



CULTURA Y TALENTO

- Aumento en la cultura **innovación.**

4. PORTAFOLIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO



DESEMPEÑO FINANCIERO

- **Récord histórico** de generación de EBITDA* (4,87 billones).



TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- **Adquisición de Elecnorte** y 5 concesiones en Brasil a través de Argo.
- **Energización Proyecto Tesalia.**
- **Habilitación línea de transmisión Huehuetenango.**



EXCELENCIA OPERACIONAL

- **Disponibilidad del servicio/activos mayor al 99% en Cálida, Conecta y Sucursal.**



5.2

Informe Anual de **Gobierno Corporativo** **2022**



Grupo
Energía
Bogotá

Mejoramos vidas
con energía
sostenible y
competitiva

Informe de
**Gobierno
Corporativo**

2022

Gobierno Corporativo



Apalancador de la
Estrategia Corporativa

Define «cómo» interactuamos
con nuestros grupos de interés y
desarrollamos nuestros
negocios

***“mejorar vidas con
energía sostenible y
competitiva”***

GEB como Matriz

del Grupo Empresarial



2022



ELECNORTE



Quantum



Reconocimientos



Durante 2022

- Se convocó a todas las sesiones de los órganos corporativos dentro del término legal y se suministró oportunamente la información de soporte a las decisiones.
- Los órganos corporativos aprobaron sus decisiones con el quórum y las mayorías requeridas.
- Se administraron adecuadamente los conflictos de intereses y se dio cumplimiento al procedimiento establecido para la celebración de operaciones entre partes vinculadas.
- Se dio respuesta a los requerimientos de las autoridades dentro de los términos establecidos, remitiendo la información solicitada.
- Se publicó en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores las actuaciones consideradas como información relevante.



Durante 2022

- No se presentaron reclamaciones por incumplimiento de lo previsto en el Código de Gobierno Corporativo, ni quejas por parte de los accionistas.
- No se presentaron acciones ni sanciones disciplinarias en contra de los Administradores de la Sociedad por omisiones o actos perjudiciales.
- Se dio cumplimiento a la obligación legal de remisión de información a la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Se depositaron los Estados Financieros de 2021 ante la Cámara de Comercio de Bogotá dentro de la oportunidad legal.
- Y, en general, los accionistas y el mercado tuvieron acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la Sociedad.





- ✓ **Sostenible**
- ✓ **Rentable**
- ✓ **Competitiva**
- ✓ **Innovadora**

2023



Importancia del Gobierno Corporativo para Empresas de Propiedad Estatal - EPE

Bogotá
29/03/2023



GC: Es una caja de herramientas

GOBIERNO CORPORATIVO



El conjunto de prácticas, **formales** e **informales**, que gobiernan las relaciones entre los administradores y todos aquellos que invierten recursos en la empresa.



- **Alineación de intereses**
- **Planeamiento estratégico de largo plazo**
- **Gestión de riesgos**
- **Rendición de cuentas (Accountability)**
- **Cumplimiento (Compliance)**
- **Transparencia**

Importancia del GC



- Conflictos de interés, decisiones erradas, desconocimiento, miedo, falta de supervisión del Directorio...
- ¿Directorios eficientes? ¿Independientes competentes? ¿Ejecutivos incentivados y controlados? ¿Control y supervisión riguroso?

Rol de los organismos multilaterales: Acuerdo Marco de GC para el Desarrollo



- Misión: contribuir al desarrollo económico, el crecimiento sostenible.
- El GC una herramienta que ayuda en esta misión:
 - A nivel agregado, contribuye con la atracción de inversión y el desarrollo del sistema financiero y del mercado de valores.
 - A nivel individual permite a las empresas gestionar sus riesgos, fortalecer las capacidades gerenciales, atraer y retener capital financiero, generar valor.
 - A la propia institución financiera: reduce el riesgo de crédito/inversión y el riesgo reputacional.

Grupo de Trabajo de Instituciones Financieras de Desarrollo - IFDs

GC para EPE en América Latina

En Latinoamérica el Estado sigue siendo un importante propietario de empresas, operando en sectores como energía, transporte, comunicaciones, infraestructura, agua y saneamiento.



“Gobierno Corporativo en América Latina: Importancia para las Empresas de Propiedad Estatal”.

- ¿Por qué el GC es importante en las EPE?
- ¿Por qué los Estados deben apoyar el GC en las EPE?
- ¿Cómo los Estados pueden mejorar el Buen GC en EPE?



- Recomendaciones con base en estándares internacionalmente aceptados de GC.
- Marco de referencia para que una EPE haga una valoración preliminar de su Modelo de Gobierno y desarrollar un Plan de Acción.

CAF: Lineamientos para el Buen Gobierno de las EPE

7 Áreas de Trabajo distribuidos en 59 Lineamientos



1. Necesidad de un marco legal y regulatorio efectivo

2. Función Propiedad del Estado

3. DERECHO Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

6. Arquitectura de Control

7. Transparencia de información financiera y no financiera

Gobierno

Acreeedores

Proveedores y Clientes

5. DIRECTORIO

Competidores y Comunidades

Empleados

**Detrás de todo
lo que hacemos estás tú**



5.3

Informe de Operaciones **con Partes Vinculadas**



Principales Operaciones con Partes Vinculadas

2022

5.3

COP Miles de Millones

VINCULADO	CONCEPTO	ACTIVO	PASIVO	INGRESO	GASTO
TGI	Préstamo	1.792	-	82	-
	Apoyo técnico	2	-	-	-
	Otros	2	-	-	-
GEBBRAS	Préstamo	319	-	19	-
TRECSA	Préstamo	360	-	18	-
	Apoyo técnico	21	-	-	-
	Otros	5	-	-	-
EEBIS GUATEMALA	Apoyo técnico	8	-	-	-
	Otros	1	-	-	-
EEB PERÚ HOLDINGS LTD	Préstamo	-	259	-	11
EEB GAS S.A.S.	Préstamo	-	104	-	10
ELECNORTE	Préstamo	29	-	2	-
CONTUGAS	Otros	1	-	-	-
CALIDDA	Otros	10	-	-	-
VANTI	Dividendos	17	-	-	-
DISTRITO CAPITAL	Arrendamiento	1	-	9	-
TOTAL		2.568	363	130	21

Informe de Garantías



Grupo
Energía
Bogotá

*Mejoramos vidas
con energía
sostenible y
competitivo*

Garantías USD

2022

5.3

USD

Avalado	Banco Emisor	Beneficiario	Monto (USD)	Vigencia		Observaciones
				Desde	Hasta	
CONTUGAS	N.A.	Mizuho / BBVA (Admin Agent)	355.000.000	24/09/2019	29/09/2024	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de Contugas en desarrollo del crédito sindicado suscrito por USD 355 millones para refinanciar obligaciones de Contugas (GEB y TGI respaldan en proporción a su participación accionaria)
EEBIS	N.A.	Citibank (Facility Agent)	45.000.000	26/08/2016 Enmienda 26/03/2020	26/03/2025	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. como facility agent para financiar proyectos en Guatemala y capital de trabajo asociado
TRECSA (*)	N.A.	Citibank EDC	47.850.000	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
EEBIS	Bladex	BAC International Bank Inc	28.000.000	28/10/2022	26/04/2023	Garantiza las obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA Colombia	Banco de América Central S.A. (BAC) Guatemala	50.000.000	2/11/2022	01/05/2023	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA Colombia	BAC International Bank Inc	12.000.000	2/11/2022	01/05/2023	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA NY	BAC International Bank Inc	53.000.000	11/11/2022	10/05/2023	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA (**)	Citibank Colombia	Citibank N.A.	10.000.000	19/12/2022	19-12-2023	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA y Citibank N.A. hasta por USD 10 millones

TOTAL

\$ 600.850.000

(*) Garantía disminuye en USD 4.350.000 – Disminución deuda garantizada

(**) Garantía disminuye en USD 14.000.000, Se termina obligación con SBLC – Se contrata garantía nueva con el Citibank por USD 10.000.000

● GEB Garante

Garantías GEB por Licitaciones

2022

5.3

USD

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución MEM-RESOL-214-2021, el 17 de mayo de 2021 se expedieron las siguientes garantías a favor del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, en desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009:

Ordenante	Avalado	Banco Emisor y Corresponsal	Beneficiario	Lote	Monto	Vigencia
GEB	Trecsa	BBVA (Comisión 35 pbs)	Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala	Lote A	USD 5.429.686	Hasta el 16 de enero de 2024
		Lote B		USD 5.609.721		
		Banco Industrial (Comisión 70 pbs)		Lote D	USD 1.922.417	
		Lote F		USD 5.455.600		
TOTAL					USD 18.417.424	

Garantías GEB Cumplimiento UPME

2022

5.3

COP Miles de Millones

Proyecto	Banco Emisor	Monto	Vigencia	
			Desde	Hasta
STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo (Tesalia) 230 kV y líneas de transmisión asociadas	Itaú	32	30/04/2019	26/05/2023
STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas	Scotiabank Colpatria	25	16/12/2016	01/12/2023
STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)	Scotiabank Colpatria	81	31/05/2019	07/10/2023
STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV	Scotiabank Colpatria	100	31/12/2018	18/02/2023
STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA	Davivienda	14	11/07/2018	31/12/2023
STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas	Davivienda	118	22/02/2018	01/03/2023
STN- UPME 10 - 2019 Línea Rio Córdoba - Bonda 230 kV	Scotiabank Colpatria	6	18/08/2020	23/06/2023
TOTAL		\$ 376		

5.4

Estados Financieros **Separados y Consolidados**

1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Estados Financieros Separados

Diciembre 2022

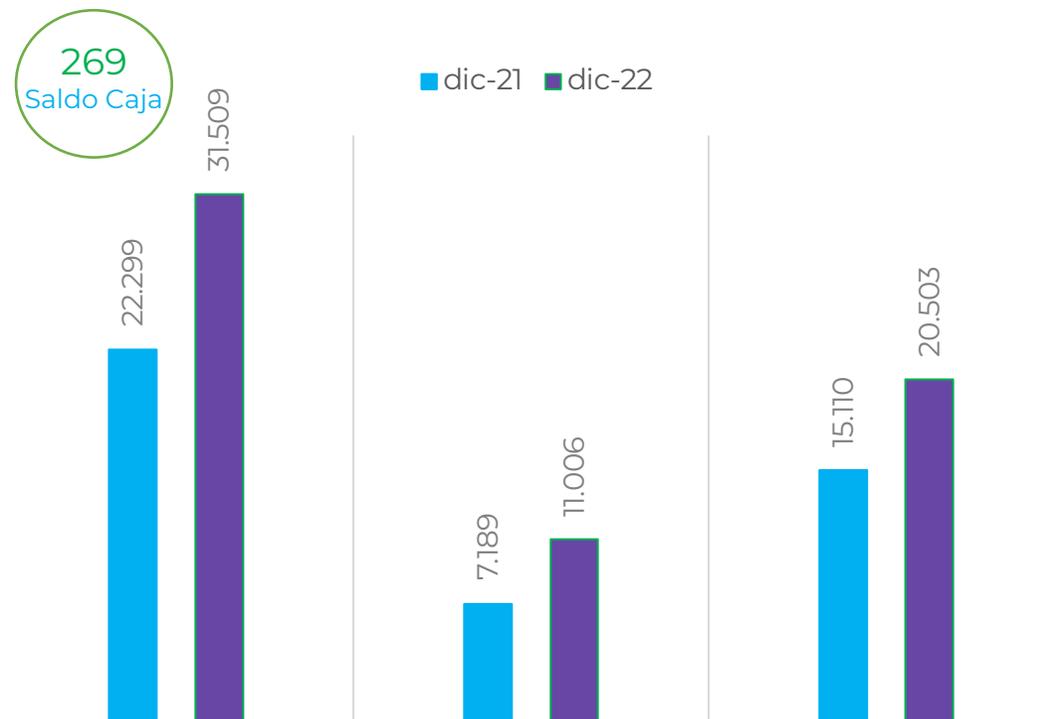
Informe del Desempeño Financiero

Diciembre 2021 - 2022

5.4

COP Miles de Millones

Estado de Situación Financiera



41%

53%

36%

Asamblea General de Accionistas
Sesión ordinaria

2023

1.8 Billones

Efecto Fusión ENEL

Ingresos Sucursal	MPP	Costo de Ventas	Utilidad Operativa	
724 21% YoY	2.845 7% YoY	(436) 20% YoY	3.134 9% YoY	
Actividades Financieras	Impuestos	Diferencia en Cambio	EBITDA Sucursal	Resultado del Ejercicio
(329) 65% YoY	(42) (9)% YoY	124 (283%) YoY	517 26% YoY	2,853 13% YoY

2.137
Utilidad
Presupuesto

2.853
Utilidad
Ejercicio 2022



34%

Ingresos Método de Participación

- ENEL
- CODENSA (Ene-Feb)
- ARGO
- CTM
- VANTI
- REP
- EMSA
- AGATA



Asociadas

Método de participación
↑ 88 // 5%

- TGI
- EEB PERU H
- EEB GAS
- GRUPO DUNAS
- GEBBRAS
- OTRAS
- CONTUGAS



Controladas

Método de participación
↑ 107 // 12%

Separado

- La Utilidad Neta GEB aumenta en \$ 327 equivalente a un 13%
- El Método de Participación de GEB aumenta en \$195 que corresponde a un 7%
- CAPEX Sucursal ejecutado por \$ 726, aumenta en \$ 335 que representa un 86%
- Aumento gastos financieros en \$176 equivalentes a un 52%
 - Créditos para adquisición de Quantum y Elecnorte
 - IPC 22 vs 21: 13,1% vs 5,6%
 - Libor 22 vs 21: 5,1% vs 0,4%
 - TRM Promedio 22 vs 21: 4.255 vs 3.743
- Adquisición Elecnorte por \$ 430 en junio de 2022.
- Crédito Sindicado por USD \$509 Millones (Quantum en Brasil). Inversiones:
 - ARGO por USD 196 millones
 - GEBBRAS por USD 256 millones
 - Otras por USD 57 millones
- Colocación Bonos por \$ 262 - mayo 2022.
- Dividendos pagados por GEB \$1.763
- Aumento patrimonial fusión ENEL \$1.849

Indicadores Financieros

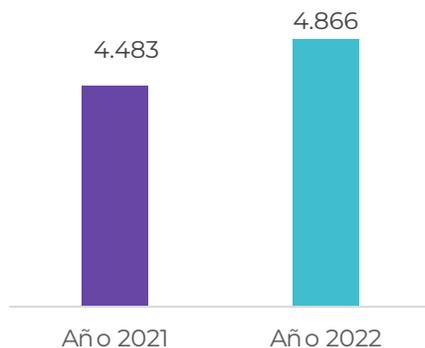
Diciembre 2021 - 2022

COP Miles de Millones

Indicadores Financieros



EBITDA Consolidado



EBITDA Consolidado Normalizado



Cobertura (x Veces)

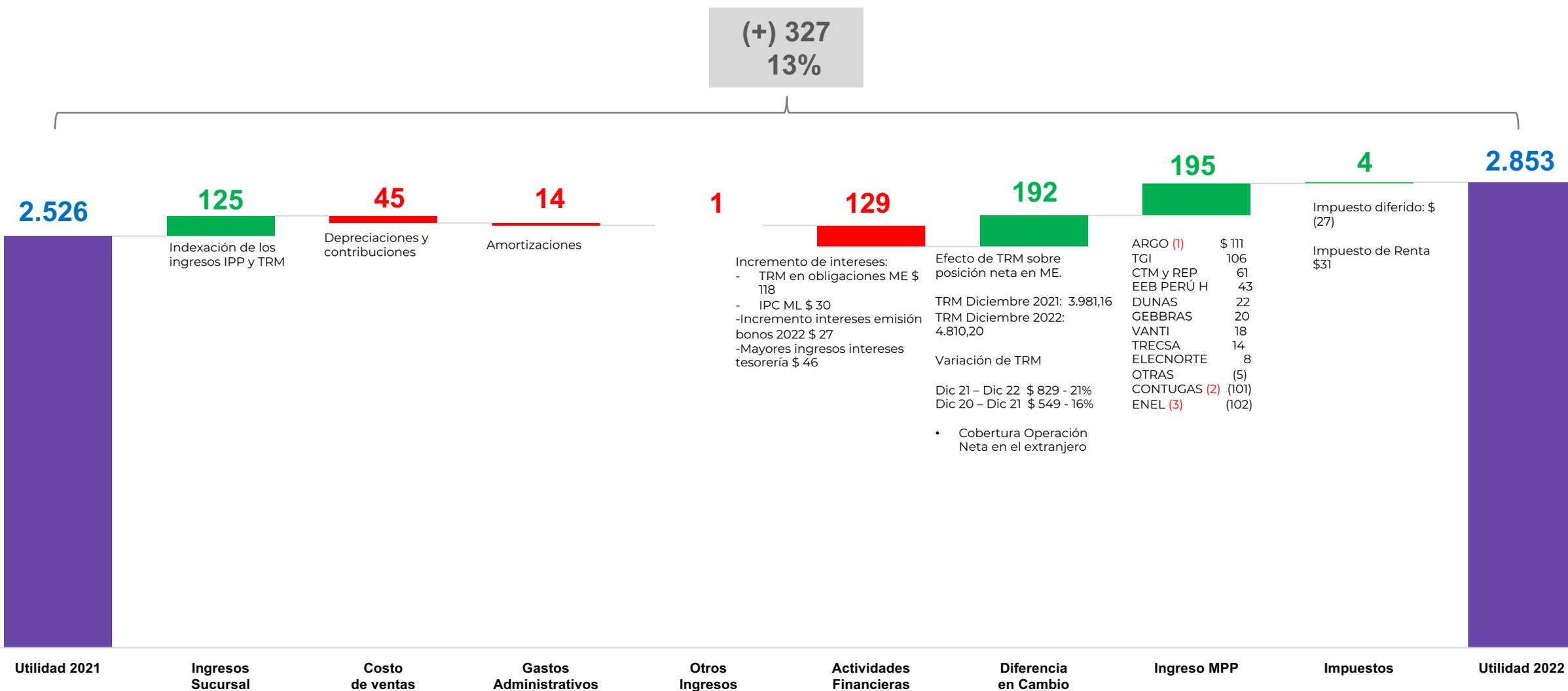


Estado de Resultados Separados

Diciembre 2021 - 2022

5.4

COP Miles de Millones



(1) ARGO: Ingresos adicionales reportados por la adquisición ARGO IV \$ 45 y por ARGEB \$ 11 (2) CONTUGAS: Perdida laudo EGASA y EGESUR y recuperación de deterioro de la inversión (3) ENEL: Deterioró central térmica de carbón Cartagena por \$283, impacto de la diferencia en cambio y gasto financiero

Estado de Resultados Separados

Diciembre 2021 - 2022

COP Miles de Millones

5.4

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Variación 2021-2022	Var %
Sucursal				
Ingresos Sucursal	598	724	126	21%
Costo de Sucursal	(193)	(237)	(44)	23%
Gastos Administrativos Sucursal	(36)	(24)	12	(33%)
Ganancia Operativa	369	463	94	25%
EBITDA Operativo Sucursal	411	517	106	26%
Otros No Operativos	(5)	(5)	-	0%
Utilidad Sucursal	364	458	94	26%
Corporativo				
Ingresos Grupos Estratégicos de Negocios	2.650	2.845	195	7%
Método de Participación Controladas	905	1.012	107	12%
TGI	376	482	106	28%
EEB PERU H. - (CALIDDA)	215	258	43	20%
Método de Participación Asociadas	1.745	1.833	88	5%
ENEL	1.394	1.292	(102)	(7%)
ARGO	101	212	111	110%
Gastos Corporativo	(170)	(199)	(29)	17%
Resultado Operacional	2.480	2.646	166	7%
Otros gastos	(5)	(5)	-	0%
Ingresos por Actividades Ordinarias	2.475	2.641	166	7%
Ingreso (Gasto) por Actividades Financieras	-200	(329)	(129)	65%
Diferencia en Cambio	-68	124	192	-282%
Utilidad Antes de Impuestos	2.207	2.436	229	10%
Impuestos a las ganancias	(45)	(41)	4	(10%)
Utilidad Corporativo	2.162	2.395	233	11%
Utilidad Neta Total (Sucursal + Corporativo)	2.526	2.853	327	13%

Estado de Situación Financiera

Diciembre 2021 - 2022

5.4

COP Miles de Millones

Activos 41%: Variación \$ 9.209

(+) Ejecución neta de CAPEX COP \$ 726.

(+) MPP de \$ 3.436 inversiones controladas

- Capitalización GEBBRAS \$ 1.254
- Elecnorte \$ 430
- Efecto por Conversión (Moneda) \$ 1.420
- MPP Utilidad \$ 1.012 Billón

(+) MPP de \$ 4.088 Asociadas y Negocios Conjuntos.

- Capitalización ARGO \$ 946
- Efecto por Conversión (Moneda) \$ 646
- MPP fusión Enel \$ 1.849
- MPP utilidad \$ 1.833

(+) Cuentas por cobrar comerciales y otros \$ 609.

(+) Operaciones de cobertura (tasa) \$ 350

Pasivos 53%: Variación \$ 3.817

(+) Obligaciones financieras \$ 3.696

- Crédito Sindicado USD \$ 509 Millones – COP \$ 2.448
- Diferencia en cambio \$ 864
- Emisión Bonos \$ 262
- Otros \$ 105

(+) Otros pasivos \$ 121

Patrimonio 36%: Variación \$ 5.393

(+) Resultado del periodo \$ 327

(+) Reservas \$ 763

(+) Resultados acumulados \$ 2.343

(+) Movimientos patrimoniales:

- Fusión ENEL \$ 1.849

Estados Financieros Consolidados

Diciembre 2022

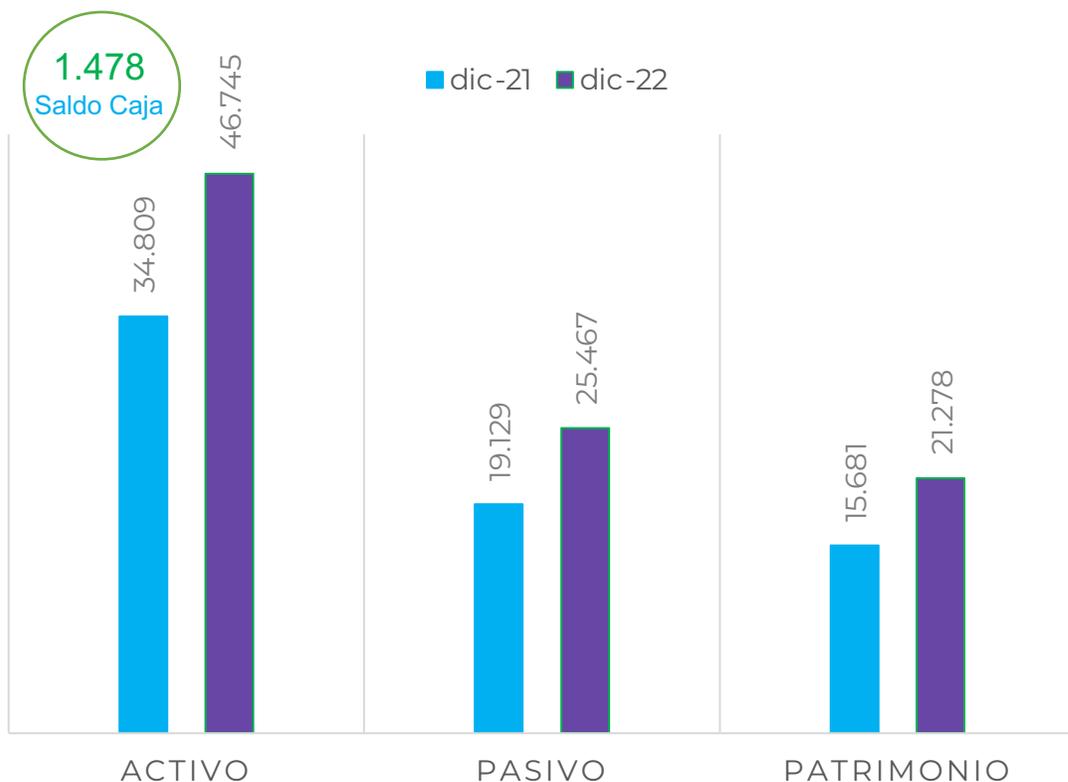
Informe del Desempeño Financiero

Diciembre 2021 - 2022

5.4

COP Miles de Millones

Estado de Situación Financiera



34%

33%

36%

Efecto Fusión ENEL

1.8 Billones

Asamblea General de Accionistas
Sesión ordinaria

2023

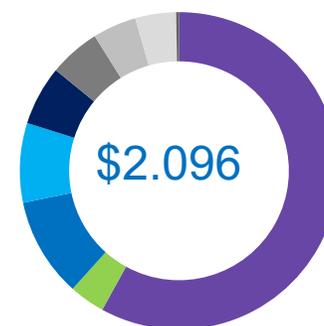
Ingresos	MPP	Costo de Ventas	EBITDA
6.874 24% YoY	2.096 5% YoY	(3.913) 23% YoY	4.866 9% YoY
Actividades Financieras	Diferencia en Cambio	Impuestos	Resultado del Ejercicio
(760) 28% YoY	154 (279%) YoY	(576) 30% YoY	3.027 13% YoY

2.526
Utilidad Controladora
Ejercicio 2021

2.853
Utilidad Controladora
Ejercicio 2022
↑ 13%

Ingresos Método de Participación

- ENEL
- CODENSA
- ARGO
- PROMIGAS
- CTM
- REP
- Brasil (Gebbras)
- VANTI
- OTRAS



Asociadas

Método de participación

↑ 98 // 5%



Consolidado

- La utilidad del ejercicio aumenta en \$ 358 que representa un 13%
- El EBITDA cierra en \$4.866 un incremento del 9%.
- El Método de Participación aumenta en \$ 98 que representa un 5%
- Aumento de la deuda total por \$ 5.220:
 - GEB \$ 3.696
 - Diferencia en cambio - Filiales \$ 1.744
 - Grupo Dunas \$ 327
 - Calidda \$ 190
 - Otras \$ 8
 - TGI – Recompra Bonos por \$ 751

- **Ejecución de CAPEX:**

Concepto	2021	2022	Variación	%
GEB	391	726	335	86%
CALIDDA	589	660	71	12%
TRECSA	164	195	31	19%
TGI	101	112	11	11%
CONTUGAS	17	16	(1)	(3%)
TOTAL	1.262	1.709	447	35%

- **Deuda Neta:**

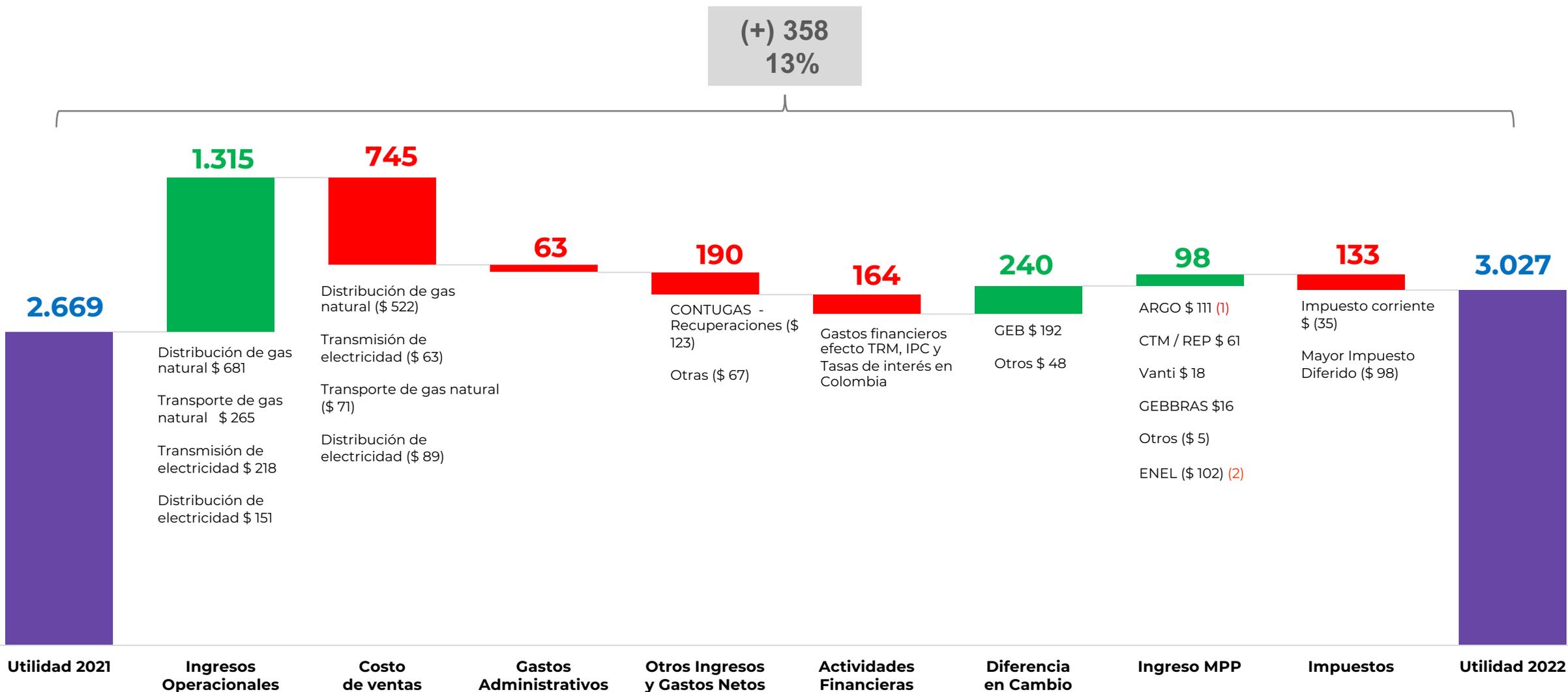
Concepto	2021	2022	Variación	%
Deuda CP	874	1.075	202	23%
Deuda LP	14.250	19.268	5.018	35%
Deuda Total	15.124	20.343	5.220	35%
Caja	1.692	1.478	(214)	(13%)
Deuda Neta	13.432	18.866	5.434	40%

Estado de Resultados - Consolidados

Diciembre 2021 - 2022

COP Miles de Millones

5.4



(1) ARGO: Ingresos adicionales reportados por la adquisición ARGO IV \$ 45 y por ARGEB \$ 11
 (2) ENEL: Deterioró central térmica de Carbón Cartagena por \$283, impacto de la diferencia en cambio y gasto financiero

Estado de Resultados Consolidados

Diciembre 2021 - 2022

COP Miles de Millones

5.4

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Variación Absoluta	%
Distribución de gas natural	3.009	3.690	681	23%
Transporte de gas natural	1.440	1.705	265	18%
Transmisión de electricidad	693	911	218	31%
Distribución de electricidad	417	568	151	36%
Total Ingresos	5.559	6.874	1.315	24%
Distribución de gas natural	(2.112)	(2.634)	(522)	25%
Transporte de gas natural	(563)	(634)	(71)	13%
Transmisión de electricidad	(241)	(304)	(63)	26%
Distribución de electricidad	(252)	(341)	(89)	35%
Total Costos	(3.168)	(3.913)	(745)	24%
Resultado Bruto	2.391	2.961	570	24%
EBITDA	4.483	4.866	383	9%
Gastos administrativos y de operación	(835)	(898)	(63)	8%
Otros ingresos (gastos), neto	240	50	(190)	(79%)
Resultado Operativo	1.796	2.113	317	18%
Actividades Financieras ingresos (gastos), neto	(596)	(760)	(164)	28%
Diferencia en cambio ingresos (gastos), neto	(86)	154	240	(279%)
Método de participación en asociadas y negocios	1.998	2.096	98	5%
Enel	1.394	1.292	(102)	(7%)
Argo	101	212	111	110%
Promigas	175	170	(5)	(3%)
Resultado antes de impuestos	3.112	3.603	491	16%
Impuestos a las ganancias	(443)	(576)	(133)	30%
Utilidad Neta Total	2.669	3.027	358	13%
Utilidad Controladora	2.526	2.853	327	13%
Participación no Controladora	143	174	31	22%

Estado de Situación Financiera Consolidado

Diciembre 2021 - 2022

COP Miles de Millones

5.4

Activos 34%: Variación \$ 11.935

(+) Ejecución de CAPEX COP \$1.709

(+) MPP de \$ 5.630 Asociadas y Negocios Conjuntos.

- Capitalización ARGO \$ 946
- Adquisición ARGEB \$ 1.254
- MPP fusión Enel \$ 1.849
- MPP utilidad \$ 2.096
- Dividendos \$ (1.710)
- Efecto por conversión (moneda) y otros \$ 1.195

(+) Activos intangibles \$ 1.928

- Concesiones \$ 1.395
- Otros \$ 553

(+) Operaciones de Cobertura \$ 321

(+) Crédito Mercantil \$ 332

(+) Efecto por conversión PP&E \$ 1.673

Pasivos 33%: Variación \$ 6.338

(+) Obligaciones financieras \$ 5.220

- GEB \$ 3.696
- Diferencia en cambio Filiales \$ 1.110
- Grupo Dunas \$ 327
- Calidda \$ 190
- Otras \$ 46
- TGI \$ (149)

(+) Impuestos \$ 671

(+) Provisiones \$ 271

- Desmantelamientos \$ 145
- Litigios \$ 36
- Otras \$ 90

Patrimonio 36%: Variación \$ 5.597

(+) Resultado del periodo \$ 327

(+) Reservas \$ 763

(+) Resultados acumulados \$ 2.658

(+) Movimientos patrimoniales por:

- Efecto ENEL \$1.849

Opinión del Revisor Fiscal **sobre los Estados Financieros**

¿Aprueba el Reporte Integrado de Sostenibilidad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas y los Estados Financieros Separados y Consolidados, junto con sus notas y anexos, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022?



Si

No

Voto en blanco

Asamblea General
de Accionistas

2023

Sesión ordinaria

Proyecto de Distribución **de Utilidades y pago de Dividendos**



Utilidad del Ejercicio

Año 2022

07

UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	2.894.318.763.503
Provisión impuesto de renta	(41.523.824.425)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	2.852.794.939.078
Reserva método de participación patrimonial Controladas	(1.114.200.437.122)
Reserva método de participación Patrimonial Asociadas	(1.833.509.363.734)
Reserva ocasional diferencia en cambio	(124.011.579.037)
Reserva ocasional (proyectos de expansión - Crecimiento)	(22.830.758.570)
Liberación reserva método de participación patrimonial	2.243.253.811.921
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	2.001.496.612.536



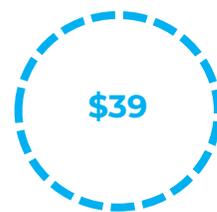
Utilidad distribuida



Crecimiento en dividendos Ordinarios



Dividendo x acción Ordinario



Dividendo x acción Extraordinario



Yield (*)

Dividendo por acción y fechas máximas de pago

Año 2022

Fecha de pago	Dividendo por acción	Cuota de dividendo
Hasta 07 de julio 2023	109	50%
Hasta 14 de diciembre 2023	109	50%
Total	218	100%

¿Aprueba?

1. Constituir las siguientes reservas:

- Método de Participación Patrimonial Controladas por un valor de COP\$1.114.200.437.122
- Método de Participación Patrimonial Asociadas por un valor de COP\$1.833.509.363.734
- Reserva ocasional diferencia en cambio por un valor de COP\$124.011.579.037
- Reserva Ocasional Proyectos de Expansión - Crecimiento por COP\$22.830.758.570

2. Liberar las siguientes reservas:

- Método de Participación Patrimonial por valor de COP\$2.243.253.811.921

3. Distribuir las utilidades a disposición de la Asamblea, presentadas en la parte considerativa, entre las acciones suscritas y pagadas por un valor de COP\$2.001.496.612.536

4. Decretar dividendos a los accionistas en efectivo, de acuerdo con su participación en el capital de la sociedad, a razón de CIENTO SETENTA Y NUEVE pesos (COP\$179) M/cte. por dividendo ordinario y TREINTA Y NUEVE pesos (COP\$39) M/cte. por dividendo extraordinario, por cada acción suscrita y pagada, en dos cuotas iguales pagaderas así:

- La primera cuota hasta el 07 de julio de 2023
- La segunda cuota hasta el 14 de diciembre de 2023

**Asamblea General
de Accionistas**

Sesión ordinaria



Si

No

Voto en blanco

Proyecto de Fusión

GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A.S. ESP

EEB Gas S.A.S.



OBJETO

- ✓ **Fusión reorganizativa** que consiste en la fusión por absorción de las sociedades Elecnorte S.A.S. ESP y EEB Gas S.A.S. por parte de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.
- ✓ La fusión esta condicionada a la aprobación de: (i) las Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades participantes; (ii) la asamblea conjunta de los tenedores de bonos del GEB; y, (iii) la autorización de la Superintendencia de Sociedades

ANTECEDENTES

- ✓ **ELECNORTE:** Con el fin de fortalecer su participación en el negocio de transmisión, el 17 de junio de 2022 el GEB adquiere la participación total de ELECNORTE, compañía dedicada a la transmisión de energía en la región norte de Colombia.
- ✓ **EEB GAS SAS:** Con el objeto de nacionalizar la inversión que el GEB tiene en Promigas en octubre de 2012 se constituyó EEB GAS S.A.S.

Motivos de la Fusión

- ✓ Generar sinergias, eficiencias y fortalezas financieras, en atención a que se simplifica la estructura societaria y administrativa en la sociedad absorbente para lograr una infraestructura única, sólida y optimizada, lo que se traduce en mayores beneficios para los accionistas y los trabajadores
- ✓ Unificar las operaciones de las sociedades participantes, lo que reduce el impacto de costos fijos, así como generar una estructura más eficiente en materia de costos administrativos y la centralización y disminución de los costos de gestión.
- ✓ Simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a las diferentes entes de Control.
- ✓ Simplificar las operaciones Intercompañía
- ✓ Centralización de caja

Estructura de la fusión por absorción



Estructura final después de la fusión



En Colombia, se cancela la matrícula mercantil de Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB GAS S.A.S.

Estados Financieros



- Para efecto de aprobar la fusión se utilizarán los estados financieros de propósito general certificados y auditados con corte a 31 de diciembre de 2022.

Valoración y relación de intercambio



- El método de valoración será el método de valoración en libros.
- No habrá lugar a aplicar una relación de intercambio considerando que el capital de las Sociedades Absorbidas ya hace parte del patrimonio de la Sociedad Absorbente.

Derecho de Retiro



- Por tratarse de una fusión reorganizativa la operación no implica una mayor responsabilidad ni una desmejora a los derechos patrimoniales de los accionistas (artículo 12 de la Ley 222 de 1995).

¿Aprueba el compromiso de fusión por absorción entre el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, como absorbente, y Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., como absorbidas?


Si
No
Voto en blanco

Asamblea General
de Accionistas

Sesión ordinaria



2023

Delegación a la Junta Directiva: **Emisión de Bonos**



Resumen Ejecutivo

Delegación en Junta Directiva de una o varias eventuales emisiones de bonos permite a GEB tener flexibilidad para aprovechar ventanas de mercado en un contexto complejo de financiamiento internacional



Estrategia de Crecimiento y necesidad de refinanciación 2024 podrían requerir acceso al mercado de capitales.

- ✓ Estrategia de diversificación de fuentes de fondeo y búsqueda de flexibilidad para la contratación de operaciones



Actualmente GEB cuenta con líneas de crédito a corto plazo y apetito a largo plazo.

- ✓ ~ **USD 890 millones** de cupo en el mercado local para corto plazo y garantías
- ✓ Reactivación mercado de capitales internacional



Emisiones de bonos supeditadas a trámites y tiempos de aprobación del MHCP, DNP, entre otros.

- ✓ GEB está sujeto al régimen de autorización del Decreto 1068 de 2015
- ✓ **La duración promedio de un trámite ante DNP y MHCP oscila entre 4 y 6 meses**



Coyuntura actual de altas tasas a nivel mundial dificulta financiamiento a bajo costo.

- ✓ Tasas de la FED llegan a niveles no vistos desde 2007 **Rango:(4,50% - 4,75%)**
- ✓ Durante 2022 el BanRep incrementó en 900 pbs su Tasa de Política Monetaria (TPM) alcanzando niveles no vistos desde 1999. **TPM BanRep (12,75%)**

Perfil de Deuda

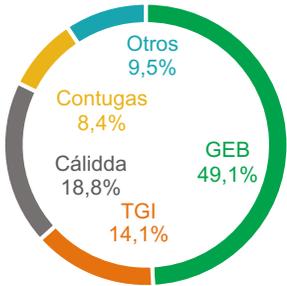
Manejo proactivo para reducir riesgo de tasa de interés, exposición cambiaria y diversificación de fuentes de fondeo buscando distribución en el tiempo del perfil de vencimientos

Composición de la deuda

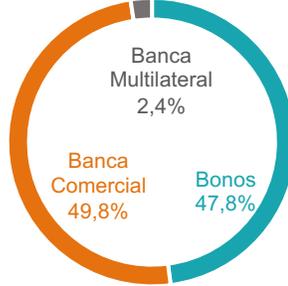
(Dic-22)

USD 4.216 MM

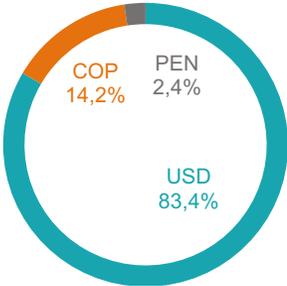
Deuda por compañía



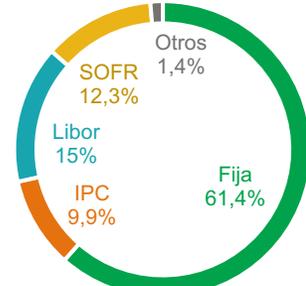
Deuda por producto



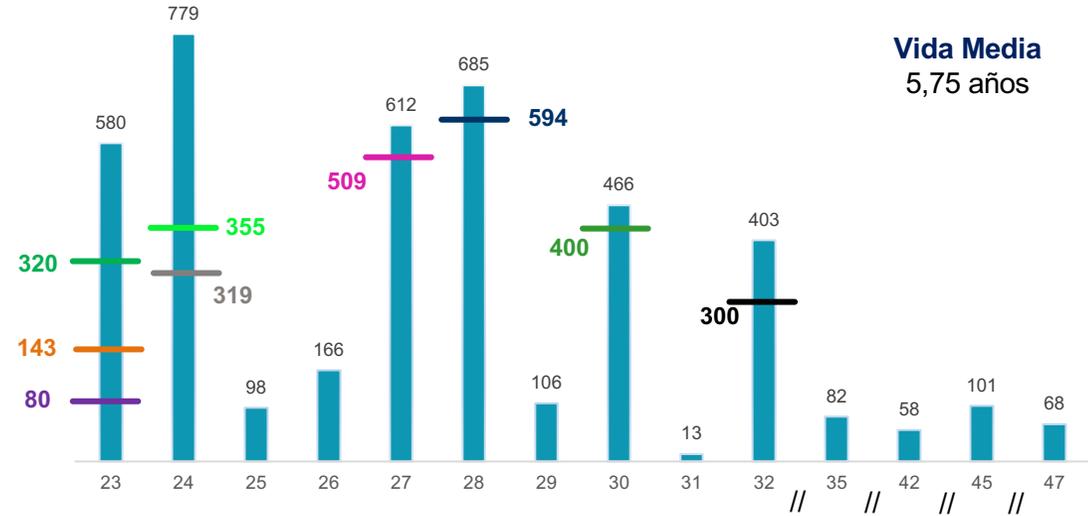
Deuda por moneda



Deuda por tasa de interés



Perfil de Vencimientos Dic 2022 (USD MM)



- ✓ Cálidda BBVA 80
- ✓ TRECSA BAC 143
- ✓ Cálidda Bono Int. 320
- Sindicado GEB BofA 319
- Sindicado Contugas 355
- Sindicado GEB UMB 509
- TGI Bono Int. 594
- GEB Bono Int. 400
- GEB Davivienda 300

Fuentes de Fondo

Se requiere flexibilidad para aprovechar movimientos favorables de mercado y seleccionar la alternativa de fondeo más favorable

Mercado Bancario Internacional

- ✓ Se mantiene apetito GEB para largo plazo en mejores condiciones frente a pares
- ✓ Diversificación aliados: ECA's, Bancos Asiáticos, entre otros

Mercado de Capitales Internacional

- ✓ El Bono GEB 2030 ha consistentemente cotizado por debajo de los Bonos Soberanos de la República de Colombia 2030
- ✓ Con la salida al mercado de Ecopetrol y de la República de Colombia se ha dinamizado la emisión de títulos de deuda externa

Mercado Bancario Local

- ✓ GEB dispone de ~USD 890 millones de cupo para atender necesidades de corto plazo
- ✓ Límite Regulatorio Créditos de Tesorería 10% Ingresos Corrientes Presupuestados (COP 379.700 Millones)

Mercado de Capitales Local

- ✓ Reducción en el nivel de emisiones en el mercado local dada la actual volatilidad en tasas de interés

¿Apueba delegar a la Junta Directiva para decretar una o varias emisiones y colocaciones de bonos en el mercado local y/o internacional de capitales durante el año 2023, con el propósito de tener flexibilidad para la financiación del Plan de Inversiones, refinanciar obligaciones existentes y/o para cualquier otro propósito corporativo ?

Asamblea General
de Accionistas

Sesión ordinaria

2023

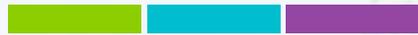


Si

No

Voto en blanco

Reforma **Estatutaria**



Propuesta de Reforma Estatutaria

Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

Justificación

La Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica.

Versión Original

Artículo 26. Expedición de títulos: La Sociedad expedirá un macrotítulo que se mantendrá en custodia por un depósito centralizado de valores, determinando claramente la clase a la cual pertenecen, los derechos inherentes a cada una de ellas y las limitaciones de negociabilidad, conformando series numeradas y continuas suscritas por el Representante Legal y el Vicepresidente Jurídico ~~y de Cumplimiento~~ de la Sociedad. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a las disposiciones legales vigentes.

Versión ajustada

Artículo 26. Expedición de títulos: La Sociedad expedirá un macrotítulo que se mantendrá en custodia por un depósito centralizado de valores, determinando claramente la clase a la cual pertenecen, los derechos inherentes a cada una de ellas y las limitaciones de negociabilidad, conformando series numeradas y continuas suscritas por el Representante Legal y el Vicepresidente de la Sociedad. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a las disposiciones legales vigentes.

Propuesta de Reforma Estatutaria

Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

10

Justificación

La Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica.

Versión Original

Artículo 31. Libro de registro de acciones: En la Vicepresidencia Jurídica ~~y de Cumplimiento~~ de la Sociedad se llevará un libro de registro de acciones, debidamente registrado en la Cámara de Comercio del domicilio social principal, a efecto de inscribir las acciones con los nombres de sus respectivos titulares indicando las cantidades que le corresponde a cada uno de ellos. (...)

Versión ajustada

Artículo 31. Libro de registro de acciones: En la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad se llevará un libro de registro de acciones, debidamente registrado en la Cámara de Comercio del domicilio social principal, a efecto de inscribir las acciones con los nombres de sus respectivos titulares indicando las cantidades que le corresponde a cada uno de ellos. (...)

Propuesta de Reforma Estatutaria

Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

10

Justificación

La Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica.

Versión Original

Artículo 41. Registro de la dirección de los accionistas: Los accionistas deberán registrar ante el depósito centralizado de valores a través de su depositante directo la dirección donde se surtirán las comunicaciones, citaciones e informaciones relacionadas con la actividad social. El accionista que no registre dirección tendrá como residencia presunta la sede donde funcione la Vicepresidencia Jurídica ~~y de Cumplimiento~~ de la Sociedad, donde se surtirán las notificaciones.

Versión ajustada

Artículo 41. Registro de la dirección de los accionistas: Los accionistas deberán registrar ante el depósito centralizado de valores a través de su depositante directo la dirección donde se surtirán las comunicaciones, citaciones e informaciones relacionadas con la actividad social. El accionista que no registre dirección tendrá como residencia presunta la sede donde funcione la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad, donde se surtirán las notificaciones.

Propuesta de Reforma Estatutaria

Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

Justificación

La Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica.

Versión Original

Artículo 70. Funciones: Son funciones del Presidente:
(...)
20. Designar el Vicepresidente Jurídico ~~y de Cumplimiento~~ de la empresa
(...)

Versión ajustada

Artículo 70. Funciones: Son funciones del Presidente:
(...)
20. Designar el Vicepresidente Jurídico de la empresa
(...)



Propuesta de Reforma Estatutaria

Aprobación de las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios

Justificación

Se propone el traslado de la facultad a la Junta Directiva por las siguientes razones:

1. Reducción material del valor correspondiente al 15% de la capitalización bursátil por las condiciones económicas y las variaciones en el valor de la acción del GEB en el mercado público de valores.
2. Protección de la competitividad del GEB para participar en oportunidades de inversión o redefinición de inversiones.
3. Conocimiento técnico de la Junta Directiva en la administración del portafolio accionario y la aprobación de inversiones conforme al Plan Estratégico Corporativo.
4. Mayor protección a los intereses de los accionistas minoritarios al incluirse la facultad en Junta Directiva con quórum y mayoría calificada superior a la ya prevista (asistencia de 8 miembros y voto favorable de 7).
5. Se mantiene en Asamblea las competencias para decidir acerca de enajenación de activos materiales y sobre procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones y transformaciones) en los que participe directamente el GEB.

Versión Original

Artículo 59. Funciones de la Asamblea General: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:

(...)

~~22. Aprobar, previa decisión favorable de la Junta Directiva, las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.~~

(...)

Versión ajustada

Propuesta de Reforma Estatutaria

Aprobación de las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios

Justificación

Se propone el traslado de la facultad a la Junta Directiva por las siguientes razones:

1. Reducción material del valor correspondiente al 15% de la capitalización bursátil por las condiciones económicas y las variaciones en el valor de la acción del GEB en el mercado público de valores.
2. Protección de la competitividad del GEB para participar en oportunidades de inversión o redefinición de inversiones.
3. Conocimiento técnico de la Junta Directiva en la administración del portafolio accionario y la aprobación de inversiones conforme al Plan Estratégico Corporativo.
4. Mayor protección a los intereses de los accionistas minoritarios al incluirse la facultad en Junta Directiva con quórum y mayoría calificada superior a la ya prevista (asistencia de 8 miembros y voto favorable de 7).
5. Se mantiene en Asamblea las competencias para decidir acerca de enajenación de activos materiales y sobre procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones y transformaciones) en los que participe directamente el GEB.

Versión Original

Artículo 67. Quórum y Mayorías especiales.

(...)

Versión ajustada

Artículo 67. Quórum y Mayorías especiales.

(...)

La siguiente decisión solo podrá ser adoptada en reuniones de Junta Directiva en las que se encuentren presentes por lo menos ocho (8) miembros y su aprobación requerirá el voto afirmativo de por lo menos siete (7) de los miembros presentes:

Aprobar las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.

Propuesta de Reforma Estatutaria

Eliminación de disposiciones que hacen alusión a la Sucursal de Transmisión

Justificación

Se propone la eliminación de las disposiciones que hacen alusión a la Sucursal de Transmisión, teniendo en consideración la constitución de Enlaza GEB S.A.S. E.S.P.

Versión Original

~~**Artículo 101. Establecimiento:** Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 3 y 66 de estos Estatutos, se crea la sucursal comercial que tendrá a su cargo el negocio de transmisión de energía eléctrica del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (la "Sucursal"), cuya denominación e identificación será adoptada por la Junta Directiva de la Sociedad~~

~~**Artículo 102. Domicilio:** : La Sucursal tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital~~

~~**Artículo 103. Inicio de operación de la Sucursal:** El inicio de operaciones de la Sucursal tendrá lugar una vez hayan sido aprobados el marco de acción, la asignación de funciones de los administradores de la Sucursal y las reglas de gobierno corporativo correspondientes y en todo caso, cuando la Junta Directiva haya verificado que se han cumplido todos los requisitos operativos, administrativos y organizacionales requeridos para tal efecto.~~

~~Una vez se produzca la autorización de la Junta Directiva, la Sociedad mediante sus representantes legales inscribirán la Sucursal en el registro mercantil. Para esto, los representantes legales de la Sociedad tendrán todas las atribuciones que sean del caso.~~

Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

Propuesta de Reforma Estatutaria

Eliminación disposiciones transitorias

Justificación

Se propone eliminar las disposiciones transitorias que ya no son aplicables

Versión Original

~~**Artículo 104.** Aplicación de la obligación de rotación del revisor fiscal: De acuerdo con el artículo 100 de los Estatutos, que obliga a la Sociedad a cumplir con las recomendaciones que la misma voluntariamente haya adoptado en materia de gobierno corporativo, de conformidad con la Circular 28 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la obligación de rotar la firma que ejerce la revisoría fiscal al vencimiento del término máximo de contratación, prevista en el párrafo segundo del artículo 72, aprobado en la reforma estatutaria de 31 de marzo de 2016, tendrá aplicación a partir del vencimiento del próximo período legal y estatuario de la revisoría fiscal, como máximo.~~

Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

Propuesta de Reforma Estatutaria

Eliminación disposiciones transitorias

10

Justificación

Se propone eliminar las disposiciones transitorias que ya no son aplicables

Versión Original

~~**Artículo 105.** Sólo para efectos de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019, los miembros de la Junta Directiva serán divididos en tres (3) clases: (i) miembros no independientes: son aquellos miembros de Junta Directiva que no cumplen con los criterios de independencia establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos; (ii) miembros independientes: son aquellos miembros de la Junta Directiva que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos para ser considerados como independientes; (iii) miembro independiente designado de acuerdo con lo establecido en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas, mientras el mismo se encuentre vigente.~~

~~En línea con el presente artículo transitorio, los miembros no independientes serán elegidos por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su designación. Los miembros independientes serán elegidos por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su designación y el miembro independiente designado según lo dispuesto en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas será elegido por un término de un (1) año a partir de la fecha de su designación.~~

~~El término al que se hace referencia anteriormente será contado solamente a partir de la fecha en la que se realice la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019. En las Asambleas de Accionistas que se celebren con posterioridad a marzo de 2019 en las que se elijan miembros de Junta Directiva, los directores se designarán con el fin de suceder a aquellos cuyo término expire, según lo señalado anteriormente, para periodos de dos años.~~

~~Lo anterior no se opone a la eventual necesidad de remover a uno, varios o todos los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 420 del Código de Comercio.~~

Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

1. ¿Aprueba la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en los términos presentados por la Administración?

- Art. 26. Expedición de títulos
- Art. 31. Libro de registro de acciones
- Art. 41. Registro de la dirección de los accionistas
- Art. 59. Funciones de la Asamblea General
- Art. 67. Quórum y Mayorías Especiales
- Art. 70. Funciones
- Art. 101. Establecimiento
- Art. 102. Domicilio
- Art. 103. Inicio de Operaciones de la Sucursal
- Art. 104. Aplicación de la obligación de rotación del revisor fiscal
- Art. 105. Transitorio

2. En consecuencia, autorizar al Representante Legal de la Sociedad para elevar a escritura pública la correspondiente reforma que incorpore todos los artículos vigentes de los Estatutos Sociales

**Asamblea General
de Accionistas**

Sesión ordinaria



Si

No

Voto en blanco

Modificación del Reglamento **de Asamblea de Accionistas**



Propuesta de Modificación Reglamento Asamblea General de Accionistas

Aprobación de las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios

Justificación

Se propone el traslado de la facultad a la Junta Directiva por las siguientes razones:

1. Reducción material del valor correspondiente al 15% de la capitalización bursátil por las condiciones económicas y las variaciones en el valor de la acción del GEB en el mercado público de valores.
2. Protección de la competitividad del GEB para participar en oportunidades de inversión o redefinición de inversiones.
3. Conocimiento técnico de la Junta Directiva en la administración del portafolio accionario y la aprobación de inversiones conforme al Plan Estratégico Corporativo.
4. Mayor protección a los intereses de los accionistas minoritarios al incluirse la facultad en Junta Directiva con quórum y mayoría calificada superior a la ya prevista (asistencia de 8 miembros y voto favorable de 7).
5. Se mantiene en Asamblea las competencias para decidir acerca de enajenación de activos materiales y sobre procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones y transformaciones) en los que participe directamente el GEB.

Versión Original

Artículo 27.- FUNCIONES: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas: (...)

~~22. Aprobar, previa decisión favorable de la Junta Directiva, las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.~~

Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

Propuesta de Modificación Reglamento Asamblea General de Accionistas

Eliminación artículo transitorio

Justificación

Se propone la eliminación del artículo transitorio en la medida en que ya no resulta aplicable

Versión Original

~~**Artículo 30.** Sólo para efectos de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019, los miembros de la Junta Directiva serán divididos en tres (3) clases: (i) miembros no independientes: son aquellos miembros de Junta Directiva que no cumplen con los criterios de independencia establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos; (ii) miembros independientes: son aquellos miembros de la Junta Directiva que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos para ser considerados como independientes; (iii) miembro independiente designado de acuerdo con lo establecido en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas, mientras el mismo se encuentre vigente.~~

~~En línea con el presente artículo transitorio, los miembros no independientes serán elegidos por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su designación. Los miembros independientes serán elegidos por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su designación y el miembro independiente designado según lo dispuesto en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas será elegido por un término de un (1) año a partir de la fecha de su designación.~~

~~El término al que se hace referencia anteriormente será contado solamente a partir de la fecha en la que se realice la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019. En las Asambleas de Accionistas que se celebren con posterioridad a marzo de 2019 en las que se elijan miembros de Junta Directiva, los directores se designarán con el fin de suceder a aquellos cuyo término expire, según lo señalado anteriormente, para periodos de dos años.~~

~~Lo anterior no se opone a la eventual necesidad de remover a uno, varios o todos los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 420 del Código de Comercio.~~

Versión ajustada





¿Aprueba la modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas?

Si

No

Voto en blanco

Asamblea General
de Accionistas

2023

Sesión ordinaria

Modificación de la Política **de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva**



Propuesta de Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

Incluir criterios adicionales de inclusión, participación y representación

12

Justificación

Se propone incluir criterios adicionales referentes a la inclusión, participación y representación

Versión Original

3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS (...)

- II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva
 - A. Perfiles para candidatos a miembros de la Junta Directiva (...)

Los accionistas considerarán todos los aspectos de las cualidades y habilidades de cada candidato en el contexto de las necesidades de la Compañía al momento de su nominación, con el fin de crear una Junta Directiva experimentada y con capacidad de respuesta a las oportunidades que se presenten para la Compañía. Adicionalmente, conformar una Junta Directiva con diversidad de experiencias y perspectivas, incluyente con respecto a la cultura, género, edad, nacionalidad ~~y~~ áreas de especialización. Las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su elección, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales.

Versión ajustada

3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS (...)

- II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva
 - A. Perfiles para candidatos a miembros de la Junta Directiva (...)

Los accionistas considerarán todos los aspectos de las cualidades y habilidades de cada candidato en el contexto de las necesidades de la Compañía al momento de su nominación, con el fin de crear una Junta Directiva experimentada y con capacidad de respuesta a las oportunidades que se presenten para la Compañía. Adicionalmente, conformar una Junta Directiva con diversidad de experiencias y perspectivas, incluyente con respecto a la cultura, género, edad, nacionalidad, **etnia**, áreas de especialización **y competencias**. Las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su elección, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales.



Eliminado



Adiciones/modificaciones

¿Aprueba la modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva?



Si



No



Voto en blanco

Asamblea General
de Accionistas

Sesión ordinaria



2023

Elección del **Revisor Fiscal**



Contexto contrato actual y consideraciones

Continuidad de KPMG apalancada en conocimiento y curva de aprendizaje

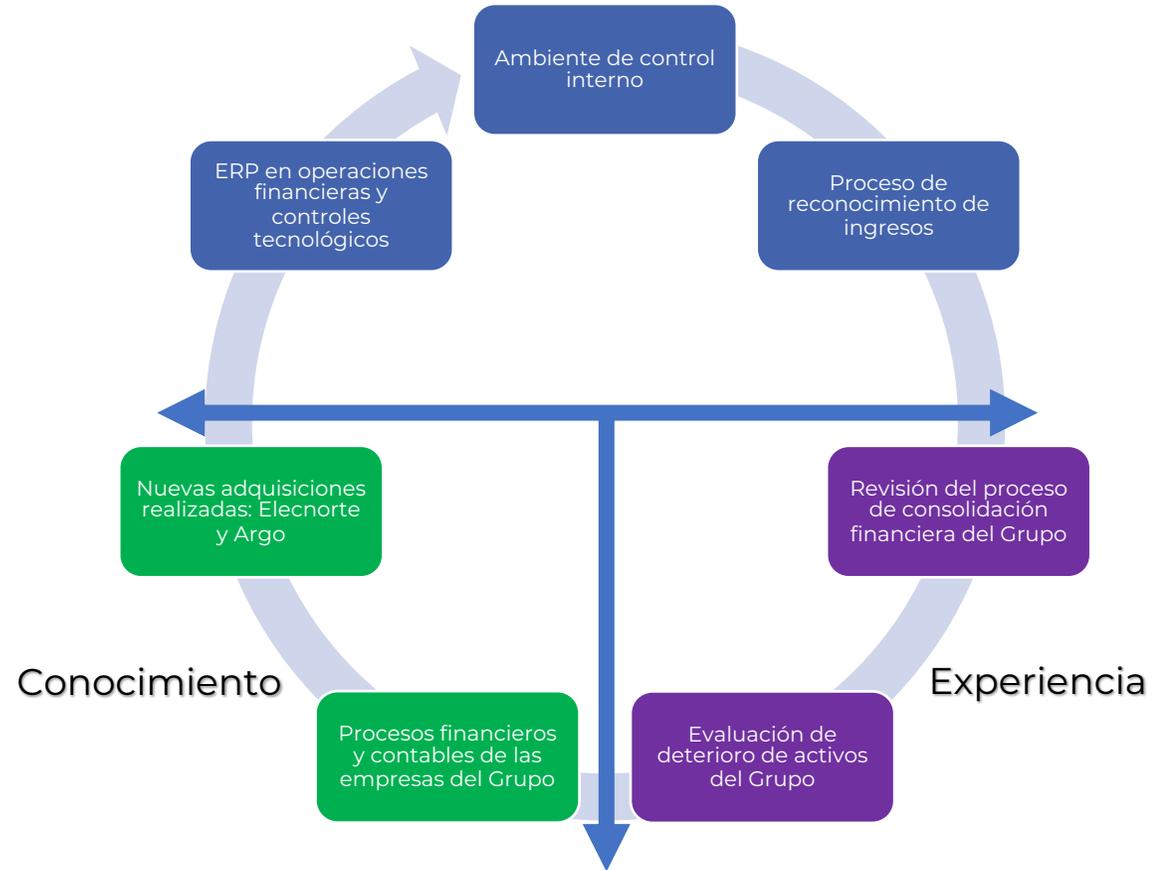
Política de Designación del Revisor Fiscal y Auditor Externo y artículos 59 y 72 de los Estatutos Sociales

- ✓ Periodo de 2 años
- ✓ Posibilidad de reelección
- ✓ Plazo máximo de contratación 10 años
- ✓ Sujeto a las consideraciones y pronunciamientos del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva

Contrato de revisoría fiscal

- ✓ Vigente hasta 31 de marzo de 2023
- ✓ KPMG ha sido Revisor Fiscal para los años 2020, 2021 y 2022

Justificación de la reelección:



Contexto contrato actual y consideraciones

Honorarios 2023 - 2024

Premisas



Revisoría fiscal Colombia

Honorarios 2023

13

Cifras expresados en millones de pesos Colombianos

Compañías	2023	2022	Variación 2022 – 2023	
			Monto	%
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	423	374	49	13.12%
Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP	256	227	30	13.12%
EEB Perú Holdings LTD	36	32	4	13,12%
Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP	23	-	23	-
(*) Elecnorte S.A.S. E.S.P.	73	64	8	13,12%
(*) EEB Gas S.A.S.	28	25	3	13,12%
(*) Fundación Grupo de Energía de Bogotá	14	13	1	13,13%
TOTAL	853	735	118	16.25%

(*) En proceso de fusión y/o liquidación año 2023

Para el año 2024 se realizará un incremento del IPC menos el 1%

En el caso en que no se lleve a cabo las fusiones de las compañías, y/o liquidación de manera definitiva de la Fundación, los honorarios para el 2024 serán los siguientes:

Cifras expresados en millones de pesos Colombianos

Compañías	Monto
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	78
EEB Gas S.A.S.	30
Fundación Grupo de Energía de Bogotá	15
TOTAL	123

Servicios ofrecidos a requerir por demanda (*expresados en millones de pesos Colombianos*)

Tipo de servicio	2023	2022	Variación 2022 – 2023	
			Monto	%
Auditoria intermedia	148	131	17	13,12%
Nuevos marcos normativos	11	10	1	13,12%
* Deterioro de activos NIC 36	19	8	11	125,99%
Reauditoria bajo la regla PCAOB	169	149	20	13,12%
Total	347	298	49	16,35%

* Estos servicios no han sido requeridos en los anteriores años.

Otros servicios ofrecidos a requerir por demanda (*expresados en dólares americanos*)

Tipo de servicio	2023	2022	Variación 2022 – 2023	
			Monto	%
Auditoría independiente para la emisión y/o restructuración deuda pública bajo regla 144A	40.000	40.000	-	-
Comfort letter para la emisión y/o restructuración de deuda bajo regla 144 ^a	35.000	35.000	-	-
Auditoria para la eventual Inscripción de la Acción a la SEC	220.000	220.000	-	-
Nuevas adquisiciones del Grupo	8.000	-	-	-
Total	303.000	295.000	-	-



1. ¿Aprueba reelegir a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad para los años 2023 y 2024 con sus respectivos honorarios?
2. ¿Aprueba delegar en la Junta Directiva cualquier ajuste de los posibles servicios futuros a contratar con KPMG S.A.S. con sus respectivos honorarios?



Si



No



Voto en blanco

**Asamblea General
de Accionistas**

2023

Sesión ordinaria

Proposiciones y **Varios**



Asamblea General de Accionistas

Sesión ordinaria

2023



Grupo
Energía
Bogotá

*Mejoramos vidas
con energía
sostenible y
competitiva*

